



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3755** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2291403).-

PARANÁ; 29 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales MirarTEA, Asperger Entre Ríos y la Unión Federal Asperger (UFA), solicita se declare de Interés Educativo la Jornada "Síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Entre Ríos – Herramientas para la Detección de Problemáticas, Intervención y Acompañamiento en la Vida Diaria – desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Jornada se encuentra vinculada dentro del paradigma vigente del principio de inclusión educativa;

Que como objetivo busca dotar de herramientas de superación tanto a la comunidad educativa como a las familias de los niños, niñas y jóvenes con TEA en edad escolar, contando con profesionales destacados en cada problemática;

Que el evento se ha desarrollado en las instalaciones de La Vieja Usina en la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, el día 06 de julio del presente año;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Especial han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la Jornada "Síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Entre Ríos – Herramientas para la Detección de Problemáticas, Intervención y Acompañamiento en la Vida Diaria – desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia" presentada por MirarTEA, Asperger Entre Ríos y la Unión Federal Asperger (UFA), desarrollada el día 06 de julio de 2019 en la Vieja Usina de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente declaración de interés educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

Ver!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3755** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2291403).-


////

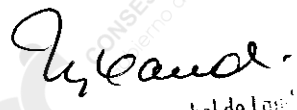
**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-  
DN

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. Mario Mazabal de Lanús  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos